



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Extracto acuerdos Ayuntamiento Pleno

Artículo 229 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

EXTRACTO ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL TREINTA DE MAYO DE 2022.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESIÓN.-

Aprobada el borrador del acta de la anterior sesión celebrada con carácter ordinario el día treinta de mayo de 2022.

II.- EXPTE 4678/2022. PLANEAMIENTO GENERAL (MODIFICACIÓN) APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ART. 242 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ALCALÁ LA REAL.

Desiste del procedimiento de innovación del Plan General de Ordenación Urbanística iniciado por acuerdo Pleno de fecha 4 de abril de 2022. Aprueba la modificación del art. 242 del PGOU en los términos expresados. Continúa trámite publicación.

III.- EXPTE 10728/2021. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE, MODIFICACIÓN DE LA DETERMINACIÓN PORMENORIZADA DE POSICIÓN DE LA EDIFICACIÓN POR REQUERIMIENTO DE INFORME PRECEPTIVO Y VINCULANTE DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE CULTURA SL.

Aprobado definitivamente el Estudio de Detalle presentado por Grupo Inmobiliario Roype, S.L., redactado por los Arquitectos D. Alejandro Rosales Fuentes e Ildefonso Rosales Aranda que tiene por objeto la modificación de la determinación pormenorizada de posición de la edificación, por requerimiento de informe preceptivo y vinculante de la Consejería competente en materia de Cultura con Emplazamiento: C/ Álamos nº 15, de este municipio. Se inscribe el Estudio de Detalle en el Registro Autonómico de Planeamiento de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, remitiendo copia debidamente diligenciada del expediente, así como en el Registro Municipal. Se Notifica el acuerdo a los interesados, y se ordena su publicación en BOP.

IV.- EXPTE 1253/2022. APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE PARA ALINEACIÓN DE UN TRAMO DE LA C/ ARROYILLO DE SANTA ANA, AMPLIACIÓN ANCHURA DE LA MISMA, PROMOVIDO POR D^a M^a ISABEL AGUILERA JIMÉNEZ.

Se aprueba definitivamente el Estudio de Detalle promovido por D^a María Isabel Aguilera Jiménez, redactado por la Arquitecta D^a. Raquel Ariza Martín que tiene por objeto reajustar la nueva alineación establecida en el PGOU para la alineación de un tramo de la Calle Arroyillo de la Aldea de Santa Ana, para la ampliación de la anchura de la misma. Se Inscribe el Estudio de Detalle en el Registro Autonómico de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, remitiendo copia debidamente diligenciada del expediente, así como en el Registro Municipal. Se Notifica el acuerdo a los interesados, y se ordena su publicación en el BOP

V.- EXPTE 9797/2021. DAR CUENTA DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, INCLUIDA EN EL PLAN PROVINCIAL DE

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:



Cód. Validación: 4N6FA9R23W3GALHWS2PSY6ZRY | Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P.º Página 1 de 2



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Extracto acuerdos Ayuntamiento Pleno

Artículo 229 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS 2022. La Corporación Municipal toma conocimiento

VI.- EXPTE 4654/2022. MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. Se aprueba la modificación a la ordenanza. Se expone el acuerdo provisional, junto con la ordenanza afectada, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en la Tesorería Municipal y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Se anuncia dicha exposición al público en el BOP.

VII.- EXPTE 5379/2022. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 3/2022. Se aprueba inicial el expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de suplemento de crédito, con una inversión de reposición del Ayuntamiento que se financia con remanente de Tesorería para Gastos General.

VIII.- EXPTE 5381/2022. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 3/2022. Se aprueba inicial el expediente de modificación de crédito nº 21 de 2022, del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de crédito extraordinario, con transferencias corrientes a empresas municipales que se financia con remanente de Tesorería para Gastos Generales.

IX.- EXPTE 5324/2022. APROBACIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL. Se aprueba el Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Alcalá la Real, que se contiene en el expediente 5324/2022. Se publica el texto íntegro del Plan en la sede electrónica de este Ayuntamiento, a efectos de su general conocimiento. Se remite remite el Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Alcalá la Real, aprobado al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude.

X.- EXPTE 3713/2022. DAR CUENTA DEL INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y PERIODO MEDIO DE PAGO PRIMER TRIMESTRE 2022. La Corporación Municipal toma conocimiento

XI.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA (Nº 1494 A 1990) Y ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía y Concejales Delegados dictadas desde el número 1494/2022 al 1990/2022 y actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local de fecha 6 y 23 de mayo de 2022 y 16 de junio de 2022. El Pleno se da por enterado.

XII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formulan las preguntas al igual que las contestaciones a algunas de aquellas.

Lo que se firma en lugar y fecha indicada telemáticamente

EL SECRETARIO GENERAL

Sebastián Antonio Mora Pérez

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:



Cód. Validación: 4N5FA9RZ3W3GALHWSZPSY6ZRY | Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2